

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

### FJ

En Las Rozas de Madrid, al día de la firma digital.

### **DECRETO**

Con fecha 8 de enero de 2024 fue dictado decreto de delegación de competencias registrado con el nº 4/2024. Con objeto de alcanzar una mayor eficiencia en la organización municipal es procedente que la competencia relativa a riesgos laborales pase a ser atribuida al Concejal-Delegado de Presidencia y Portavocía del Gobierno. Por ello,

### **HE RESUELTO**

RESOLUCION

Número: 2024-1076 Fecha: 05/03/2024

Efectuar la delegación genérica que se indica con la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, comprendiendo, en todo caso, la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación, sin perjuicio de la superior dirección que ostenta esta Alcaldía sobre la Administración Municipal que, mediante este Decreto, se asignan:

**Primero.-** A **D. Ángel Luis Fernández-Polo Alonso**, se le delega la competencia relativas a la vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, manteniendo, además, el resto de competencias atribuidas en el Decreto nº 4/2024.

**Segundo.-** La delegación de competencias efectuadas bajo el presente Decreto deberá ser aceptada por el Concejal-Delegado, entendiéndose que manifiesta tácitamente su consentimiento si en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación, no expresa lo contrario.

**Tercero.-** Con la entrada en vigor de este Decreto, queda sin efecto el Decreto nº 4/2024, únicamente en cuanto hace a la competencia delegada por esta resolución.

**Cuarto.-** El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", pudiendo publicarse, además, en la intranet municipal para conocimiento de toda la organización municipal.

**Quinto.-** Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Doy fe,

EL DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

## 1



Fdo.: José de la Uz Pardos

2

# RESOLUCION

Número: 2024-1076 Fecha: 05/03/2024